



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 30 de mayo de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 0142-2024-MTC/30, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (Promovilidad), es un programa nacional en el ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Despacho Viceministerial de Transportes, que brinda soporte técnico y capacitación a municipalidades provinciales en planificación y gestión de la movilidad urbana. Esta tarea se lleva a cabo con la participación de cooperantes de la comunidad internacional y un equipo técnico multidisciplinario (...);

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que tienen la tarea de aportar en el desarrollo de esta ciudad; considerando en esta oportunidad, extender un especial reconocimiento institucional a la Econ. Nancy Nérida Aucahuasi Dongo – Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (Promovilidad) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; en reconocimiento a su aporte técnico en la evaluación de propuestas de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y del Estudio de Pre-Inversión Pública (PIP) del Transporte Urbano de la provincia de San Román – Juliaca.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

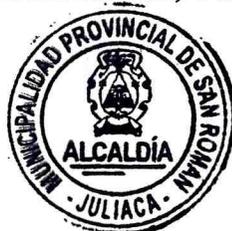
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, a la Econ. **NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO** – Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; en reconocimiento a su aporte técnico en la evaluación de propuestas de Planes de Movilidad Urbana Sostenible y del Estudio de Pre-Inversión Pública del Transporte Urbano de la provincia de San Román – Juliaca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WYLLANS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE